

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

A CORUÑA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de A Coruña,

Hace saber: Que en el juicio de menor cuantía número 357/1985, promovido por «Olid Costura, Sociedad Limitada», representada por el Procurador señor Pérez Lizarriturri, contra don Serafin Pérez Tato y doña María Graciana Prada Pérez, se acordó proceder a la venta, en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes embargados a los demandados don Serafin Pérez Tato y doña María Graciana Prada Pérez, para cuyo acto se ha señalado el día 16 de septiembre de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Monforte, sin número, previniendo a los licitadores que:

Primero.—Deberán acreditar haber consignado en la cuenta del Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de A Coruña, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando resguardo de haberse hecho dicha consignación en el establecimiento mencionado.

Segundo.—Servirá de tipo para la subasta el valor asignado a los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes.

Tercero.—Solo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en Secretaría, debiendo conformarse los licitadores con esta titulación, sin exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de que la primera subasta resulte desierta, se señala para la segunda, con rebaja del 25 por 100 del valor de su tasación, subsistiendo las demás condiciones, el día 15 de octubre de 1999, a las diez horas.

Y, para el caso de que resultase desierta la segunda subasta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 11 de noviembre de 1999, a las diez horas, en el mismo lugar que las anteriores.

Si por causa de fuerza mayor no pudiesen celebrarse las subastas en los días y horas señalados, se entenderán prorrogadas para el siguiente hábil, a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

1.^a Urbana: Piso primero. Local destinado a vivienda, sito en la primera de las plantas altas del edificio señalado con los números 42 y 44 de la calle Doctor Casares, de Monforte de Lemos. Tiene una superficie construida de unos 273,48 metros

cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Monforte de Lemos, en el folio 105, libro 202 del Ayuntamiento de Monforte de Lemos, tomo 572, finca número 17.619. Valorada pericialmente en 8.765.000 pesetas.

2.^a Urbana: Piso segundo. Local destinado a vivienda sito en la segunda planta alta del edificio señalado con los números 42 y 44 de la calle Doctor Casares, de Monforte de Lemos. Tiene una superficie construida de unos 273,48 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Lemos, folio 107, libro 202 del Ayuntamiento de Monforte de Lemos, tomo 572, finca número 17.620. Valorado pericialmente en 8.765.000 pesetas.

3.^a Urbana: Desván. Local abuhardillado, sito en la tercera de las plantas altas o planta de desván, del edificio señalado con los números 42 y 44 de la calle Doctor Casares, de Monforte de Lemos. Tiene una superficie construida de unos 273,48 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Monforte de Lemos, folio 109, libro 202 de Monforte de Lemos, tomo 572, finca número 17.621. Valorado pericialmente en 8.765.000 pesetas.

Dado en A Coruña a 19 de mayo de 1999.—El Secretario.—25.169.

A CORUÑA

Edicto

Don Luis Pérez Merino, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de A Coruña,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 198/1998, promovido por la Caja de Ahorros de Galicia, contra don Francisco Javier Saavedra Feal y doña María Soledad Rubio García, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describirá, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta el día 30 de julio de 1999, a las diez cuarenta horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 6.117.638 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 24 de septiembre de 1999, a las diez cuarenta horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remata en ninguna de las anteriores, el día 22 de octubre de 1999, a las diez cuarenta horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la cuenta abierta al efecto en la entidad Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima, oficina 2200, cuenta número 1536, clave 18,

el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sirva el presente edicto de notificación a los demandados de las fechas y condiciones de las subastas, para el caso de no poder llevar a efecto dicha notificación de forma personal.

Bien objeto de subasta

Municipio de Culleredo, parroquia de Santa María de Rutis, lugar de El Portazgo, edificio, sin número de policía, sito en la parcela I-a-b-c-d:

Piso, tipo B, de la sexta planta alta, en relación a la fachada orientada al oeste. Es un local destinado a vivienda, sito en parte de una planta alta de su denominación en relación a la fachada orientada al oeste, del bloque vertical número 2. Su puerta de entrada en dicha planta es la situada a mano derecha del ala izquierda del rellano correspondiente según su acceso por la escalera. Ocupa la superficie útil aproximada de 62 metros cuadrados. Linda, tomando como referencia su fachada orientada al oeste: Frente, vuelo del porche que da acceso a este bloque; derecha, entrando, el piso tipo A de esta misma planta; espalda, pasillo de acceso y uno de los patios de luces y vistas del inmueble y caja de ascensor, e izquierda, el bloque vertical número 3. Inscripción: Libro 214 de Culleredo, folio 58, finca número 19.791-N.

Dado en A Coruña a 21 de mayo de 1999.—El Magistrado-Juez, Luis Pérez Merino.—El Secretario.—25.232.

ALMERÍA

Edicto

Don Andrés Vélez Ramal, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Almería,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 10/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don José Miguel Ibáñez Arévalo y doña Encarnación Martín Martínez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de julio de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes: